



KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

To Esteban Jimenez, Director de Transformación y Gestión Tecnológica.

From Abigail Urbina, Asistente Auditoría

Organization Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. **Department** IT Audit

Telephone + 506 2284-8022

Telephone +506 2201 4299

+506 2201 4216

Fax + 506 2257-2398

Fax +506 2201 4141

+506 2201 4131

Copy to Sylvia Araya, Directora Auditoría
Josue Masis, Supervisor IT Audit

Email abigailurbina@kpmg.com

Ref. --

Date 16 de mayo de 2024

Page 1 of 3

Subject **Resultado de la Evaluación de Controles de Tecnología de Información 2023.**

Estimado señor Jimenez:

En relación con nuestra Evaluación de Controles de Tecnología de Información para la **Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.**, de ahora en adelante llamado CNFL, le detallo a continuación el seguimiento de las oportunidades de mejora identificadas en periodos anteriores.

En caso de que se tenga alguna observación, favor tramitarla lo más pronto posible y si es de su aceptación, le solicito me lo indique para posteriormente enviar el documento a nuestro equipo de Auditoría de KPMG para que haga el envío formal del mismo.

Le agradezco sus atenciones y quedo a su disposición para aclarar cualquier aspecto relacionado con la presente o cualquier otro que considere conveniente.

Gracias.

Anexo I

1. Controles Generales de Tecnología de Información

a. Área de Acceso a Programas y Datos (APD)

Situación Observada 1.

De la revisión de los ID de mayor privilegio del aplicativo SIPROCOM, se determinó que no se han definido políticas y/o procedimientos formales para la administración de accesos de estos usuarios. Luego de nuestra revisión la administración procedió con la creación del documento “Administración de Rol Administrador SIPROCOM” donde se publicó en la Intranet el día 15 de mayo del 2024.

Situación Observada 2.

De la revisión de los ID de mayor privilegio de la base de datos de Oracle versión 12c de SIPROCOM se determinó que se utilizan medios como correo electrónico y solicitudes en los aplicativos; sin embargo, no se identificó la existencia de políticas y/o procedimientos formales de la gestión, seguridad y restricción de estos usuarios. Luego de la revisión la administración procedió con la creación del documento “Creación y eliminación de usuarios con mayores privilegios en bases de datos administradas por PDSI.” donde se publicó en la Intranet el 8 de mayo del 2024.

Situación Observada 3.

De la revisión de los ID de mayor privilegio de las bases de datos de Oracle versión 19C de SACP se determinó que se utilizan medios como correo electrónico y solicitudes en los aplicativos; sin embargo, no se identificó la existencia de políticas y/o procedimientos formales de la gestión, seguridad y restricción de estos usuarios. Luego de la revisión en la sesión del día 8 de mayo la administración procedió con la creación del documento “Creación y eliminación de usuarios con mayores privilegios en bases de datos administradas por PDSI.” donde se publicó en la Intranet el 8 de mayo del 2024.

Situación Observada 4.

De la revisión efectuada a las contraseñas utilizadas por los usuarios para el ingreso al aplicativo SIPROCOM, se determinó que CNFL no ha definido formalmente las reglas mínimas que requieren las contraseñas para cumplir con los estándares de seguridad. Luego de nuestra evaluación, la administración emitió los oficios 2803-0036-2024 y 4217-34-2024, el 10 de mayo del 2024, en el cual se establece que las contraseñas para el sistema SIPROCOM deben cumplir con las reglas: Que deben tener al menos 6 caracteres como mínimo, deben contener al menos un número y no pueden iniciar con un número o carácter especial.

Situación Observada 5.

De la certificación de usuarios con mayor privilegio en la Base de Datos Oracle 19c en el aplicativo SACP se identifica un usuario que no deberían tener los privilegios activos el cual es: LUISOTPA Luis Sotomayor Paredes, el cual no debe tener los privilegios a pesar de ser un usuario activo en la Base de datos. Luego de nuestra revisión la Administración procedió con la eliminación de los privilegios a dicho usuario el día 29 de abril de 2024

Situación Observada 6.

De la certificación de usuarios con mayor privilegio en la Base de Datos Oracle 19c en el aplicativo SACP se identifica un usuario que no debería estar activo ni tener los privilegios activos el cual es: ANALISTA1. Luego de nuestra revisión la Administración procedió a eliminar los privilegios y desactivar a dicho usuario el día 29 de abril de 2024.
